



CORPORACION CREAR UNIDOS



Chinchiná, Caldas, 18 de junio de 2026

**EL MUNICIPIO DE CHINCHINA -CALDAS
NIT 890.801.133-8**

**DEBE A:
CESAR AUGUSTO ARBELAEZ RENTERIA
C.C. 4.579.936.**

**LA SUMA DE SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/C
(\$6.250.000)**

Por concepto de:

Honorarios del convenio de asociación N° CONV-ASOC-008-2026, por actividades correspondientes al desarrollo del objeto contractual; "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS A GENERAR ATENCIÓN INTEGRAL HACIA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE CALLE DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ"; por el periodo comprendido desde el mes de mayo al mes de junio del año dos mil veintiséis (2026). Por favor consignar en la Cuenta de Ahorros del BANCO DAVIVIENDA a nombre de la CORPORACION CREAR UNIDOS No. 127500073474.

**CORPORACION CREAR UNIDOS
NIT: 816008307-2
CESAR ARBELAEZ R.
CC: 4579936**





Alcaldía del
**Municipio
de Chinchiná,**
Caldas, Colombia



Código Postal

17
60
28

INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O ACTA DE PAGO N° 2

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

N° CONTRATO	CONV-ASOC-008-2026
FECHA DEL CONTRATO	28 DE ENERO DEL 2026
NOMBRE DEL CONTRATANTE	Administración Municipal de Chinchiná, Representada Legalmente por el Dr. CARLOS ALBERTO RIVEROS LOPEZ.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CORPORACION CREAR UNIDOS NIT 816008307-2 Rep. Legal Cesar augusto Arbeláez Rentería identificado con CC 4.579.936
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	29 DE ENERO DEL 2026
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS A GENERAR ATENCIÓN INTEGRAL HACIA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE CALLE DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ".
VALOR DEL CONTRATO	El valor del contrato para efectos fiscales en la vigencia del 2026 se estima en la suma de SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$71.428.572, 00) , de los cuales el ASOCIADO aportará la suma de: VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$21.428.572, 00) , y el Municipio de Chinchiná aportará la suma de: CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000, 00) , bajo los: CDP 70356 de 2026 RP 80406 de 2026.
ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
FECHA DE INICIO	04 DE FEBRERO DEL 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE MAYO DEL 2026
NOMBRE DEL SUPERVISOR	EDUARDO ESTEBAN MORALES OSORIO, SECRETARIO DE GOBIERNO, DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO.

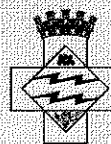


Centro Administrativo Municipal (CAM)
Carrera 8 Calle 11 esquina
+57 606 840 2380 Móvil: +57 321 854 1714

www.chinchina-caldas.gov.co
contactenos@chinchina-caldas.gov.co



ALCÁLDIA DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ



2. VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

Descripción de las obligaciones específicas del contratista	Actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones	Descripción de Cumplimiento
1. Aportar para el desarrollo del objeto del convenio la suma VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$21.428.572, 00), según certificado del revisor fiscal de la ASOCIACION.	1. Se realizó el aporte de la suma VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$21.428.572, 00), según establecido en el convenio.	EJECUTADO
2. Impulsar actividades de atención de población Habitante de la Calle en el Municipio de Chinchiná, las cuales ejerzan la mendicidad y tengan problemas de consumo de sustancias psicoactivas.	2. A la fecha, se han llevado a cabo dos jornadas integrales de atención y acompañamiento dirigidas a la población habitante de calle en el municipio de Chinchiná. Estas acciones han estado orientadas a la identificación de necesidades, la orientación psicosocial, la mitigación de riesgos asociados al consumo de sustancias psicoactivas y la promoción de las rutas institucionales de atención. Lo anterior, con el propósito de contribuir a la reducción de la mendicidad y fortalecer los procesos de inclusión social de esta población.	EJECUTADO
3. Adoptar metodologías para promover procesos de reintegración familiar, institucional o comunitaria de los habitantes de calle.	3. La implementación de estrategias y metodologías de acompañamiento psicosocial y comunitario dirigidas a la población habitante de calle permitió generar procesos efectivos de atención integral, orientados a la restitución de derechos y al fortalecimiento de la inclusión social. A través de jornadas de orientación individual se identificaron necesidades relacionadas con aspectos familiares, emocionales y sociales, facilitando la formulación de acciones de apoyo acordes con las particularidades de cada participante. Este acompañamiento contribuyó al fortalecimiento de habilidades para la convivencia, la recuperación de vínculos familiares y la motivación para acceder a servicios institucionales, favoreciendo así los procesos de reintegración familiar, social e institucional. Como resultado, se atendieron 35 personas, en este caso sin retornos voluntarios, evidenciando el impacto positivo de la intervención en la reconstrucción de proyectos de vida y en la generación de oportunidades para su inclusión en entornos protectores y de apoyo.	EJECUTADO





Disponer del equipo de apoyo
suficiente para la realización
de las actividades del convenio.

4. El cumplimiento efectivo de las actividades contempladas en el convenio fue posible gracias a la disposición de un equipo de apoyo idóneo, suficiente y debidamente cualificado, cuya experiencia y competencias técnicas permitieron garantizar una ejecución eficiente y organizada de las acciones programadas. La participación de profesionales y personal de apoyo en las áreas sociales, psicosociales y administrativas fortaleció la capacidad operativa del proyecto, asegurando una atención integral y oportuna a la población beneficiaria. Asimismo, la articulación de conocimientos interdisciplinarios favoreció el adecuado desarrollo de las jornadas, los procesos de acompañamiento y seguimiento, así como la coordinación con las diferentes entidades involucradas, contribuyendo al logro de los objetivos planteados y al impacto positivo de las intervenciones realizadas.

EJECUTADO

5. Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto señalado en el presente convenio.

5. La ejecución del convenio se desarrolló de manera eficiente y oportuna, garantizando el cumplimiento integral del objeto contractual y de las actividades establecidas en el plan de trabajo. La adecuada planeación, organización y coordinación de los recursos humanos, técnicos y logísticos permitió ejecutar las acciones programadas dentro de los tiempos previstos y en concordancia con los lineamientos técnicos, administrativos y operativos definidos. Asimismo, la implementación de mecanismos permanentes de seguimiento y control facilitó la verificación continua de avances, la atención oportuna de requerimientos y la adopción de acciones de mejora cuando fue necesario. Lo anterior contribuyó al cumplimiento de las metas propuestas, asegurando la calidad de los procesos desarrollados, la optimización de los recursos disponibles y la obtención de resultados acordes con los objetivos establecidos en el convenio.

EJECUTADO

6. Destinar los recursos entregados por el municipio de Chinchiná, al cumplimiento del objeto contractual, conforme a la propuesta presentada a la entidad a fin de garantizar el fomento e impulso de actividades democráticas y participativas.

6. Los recursos aportados por el Municipio de Chinchiná fueron administrados y ejecutados de manera responsable, eficiente y conforme a las condiciones establecidas en la propuesta aprobada, garantizando su adecuada destinación al cumplimiento del objeto contractual. La planificación y distribución organizada de los

EJECUTADO





7. Disponer de los lugares y elementos necesarios para el desarrollo del convenio.

recursos permitió atender oportunamente los requerimientos operativos, logísticos y de talento humano necesarios para el desarrollo de las actividades programadas, asegurando la continuidad y calidad de los procesos ejecutados. De igual manera, la inversión realizada se orientó al fortalecimiento de espacios de participación comunitaria, la promoción de prácticas democráticas y la generación de estrategias de inclusión y articulación social, contribuyendo al bienestar y la integración de la población beneficiaria. Lo anterior evidencia una gestión transparente y eficiente de los recursos públicos, enfocada en la obtención de resultados concretos y en el cumplimiento de los objetivos planteados dentro del convenio.

7. La adecuada disposición de espacios físicos y elementos logísticos durante la ejecución del convenio constituyó un factor fundamental para el desarrollo eficiente de las actividades programadas y el cumplimiento de los objetivos establecidos. La disponibilidad de lugares seguros, funcionales y acondicionados permitió brindar una atención adecuada a la población beneficiaria, favoreciendo su participación activa en los diferentes procesos desarrollados. Asimismo, la utilización y adecuación de espacios destinados a reuniones, actividades grupales, jornadas de orientación y acompañamiento psicosocial garantizó condiciones óptimas para la interacción, el aprendizaje y el fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas. Esta organización logística contribuyó a la calidad de las intervenciones realizadas, facilitó la ejecución oportuna de las acciones previstas y fortaleció el impacto de las estrategias implementadas en el marco del convenio.

EJECUTADO

8. Diseñar e implementar estrategias de difusión que motiven y convoquen a la comunidad a participar en las actividades a desarrollar.

8. La implementación de estrategias de difusión y convocatoria permitió fortalecer los procesos de participación ciudadana y garantizar una amplia divulgación de las actividades desarrolladas en el marco del convenio. A través del uso de diversos canales de comunicación, como medios de comunicación locales, difusión verbal, redes sociales y la articulación con líderes comunitarios e instituciones del municipio, se logró ampliar el

EJECUTADO





9.El personal que participe en el desarrollo de actividades enmarcadas en la ejecución del presente convenio, deberá acreditar los requisitos de idoneidad que garanticen el ejercicio de la actividad convenida.

10.Disponer para la ejecución del convenio, toda su capacidad técnica, experiencia y logística.

alcance de la información y generar mayor interés de la comunidad en los espacios de participación promovidos. De igual manera, las acciones de socialización realizadas con presidentes de Juntas de Acción Comunal contribuyeron a fortalecer los procesos de articulación territorial y a consolidar redes de apoyo para la convocatoria de la población objetivo. Como resultado, se efectuaron tres publicaciones en medios de comunicación y cinco jornadas de socialización del programa con diferentes representantes comunitarios, evidenciando una estrategia efectiva de comunicación que favoreció la visibilidad del convenio, el acceso a la información y la vinculación activa de la comunidad en las actividades programadas.

9. La calidad y efectividad de las acciones desarrolladas en el marco del convenio estuvieron respaldadas por la vinculación de un equipo humano idóneo, seleccionado conforme a criterios de formación, experiencia y competencias acordes con las responsabilidades asignadas. La verificación previa de los perfiles profesionales, técnicos y de apoyo permitió garantizar que cada integrante contara con las capacidades necesarias para contribuir al cumplimiento eficiente del objeto contractual y a la correcta ejecución de las actividades programadas. Asimismo, la participación de personal con experiencia en procesos sociales, comunitarios y de atención a población vulnerable fortaleció la capacidad de respuesta del equipo, favoreciendo la prestación de una atención integral, pertinente y oportuna. Esta adecuada gestión del talento humano contribuyó al cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos, a la calidad de los servicios prestados y al logro de los resultados esperados, generando condiciones favorables para el bienestar y la inclusión de la población beneficiaria.

10. El cumplimiento efectivo de los objetivos establecidos en el convenio estuvo respaldado por la adecuada capacidad técnica, experiencia institucional y soporte logístico dispuesto para su ejecución. La conformación de un equipo de

EJECUTADO

EJECUTADO





11. Presentar los informes y documentos necesarios para el traslado de los aportes de la entidad

trabajo capacitado y con trayectoria en procesos sociales, comunitarios y de atención a población vulnerable permitió desarrollar las actividades de manera organizada, eficiente y en concordancia con los lineamientos técnicos definidos. De igual forma, la disponibilidad de recursos técnicos y logísticos suficientes garantizó las condiciones necesarias para la implementación de las jornadas y acciones programadas, facilitando la prestación de servicios con calidad, oportunidad y pertinencia. La disposición de espacios adecuados, herramientas de apoyo, materiales, equipos y demás elementos requeridos fortaleció la capacidad de respuesta frente a las necesidades de la población beneficiaria, contribuyendo al desarrollo integral de las actividades y al logro de los resultados esperados. Esta articulación entre talento humano, experiencia y recursos operativos evidenció una gestión eficiente y comprometida con el cumplimiento del objeto contractual y el bienestar de la comunidad atendida.

11. La presentación oportuna y organizada de los soportes documentales permitió evidenciar de manera clara y verificable el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio. Los reportes de avance, registros de ejecución, evidencias documentales y demás documentos aportados constituyeron herramientas fundamentales para realizar el seguimiento y la validación de las actividades desarrolladas, garantizando la trazabilidad de las acciones ejecutadas y de los resultados obtenidos. Asimismo, la documentación fue elaborada conforme a los lineamientos técnicos y administrativos definidos, asegurando la consistencia, veracidad y coherencia de la información reportada. Este proceso fortaleció los principios de transparencia, control y rendición de cuentas, facilitando la evaluación del cumplimiento contractual y proporcionando evidencia suficiente para respaldar la correcta ejecución del convenio y el logro de los objetivos propuestos.

EJECUTADO





Certificado de cumplimiento con las normas técnicas y Calidad Total en la implementación del convenio

12. Durante la ejecución del convenio se dio estricto cumplimiento a las normas técnicas y protocolos de bioseguridad establecidos, asegurando el desarrollo adecuado y seguro de las actividades programadas. La aplicación rigurosa de estas medidas permitió salvaguardar la integridad del personal ejecutor y de la población beneficiaria, garantizando condiciones óptimas para la prestación de los servicios. Asimismo, el cumplimiento de dichos lineamientos contribuyó a la prevención de riesgos, al fortalecimiento de entornos seguros de atención y a la adecuada gestión de las actividades, en concordancia con los estándares exigidos para este tipo de intervenciones. Este enfoque preventivo y de control evidenció el compromiso institucional con la protección de la salud, el bienestar y la seguridad de todos los participantes en el marco del convenio.

EJECUTADO

13. Llevar a cabo la ejecución del objeto del convenio dentro del plazo establecido para el desarrollo del mismo.

13. Durante la ejecución del convenio se dio cumplimiento al objeto contractual dentro del plazo establecido, asegurando la ejecución oportuna de las actividades programadas de acuerdo con el cronograma definido. El desarrollo ordenado y planificado de las acciones permitió garantizar la continuidad del proceso y el cumplimiento de los compromisos adquiridos, en concordancia con los tiempos previstos para su implementación. Este cumplimiento oportuno refleja una adecuada gestión de la planificación y ejecución, contribuyendo al logro de los objetivos establecidos en el convenio y a la entrega efectiva de los resultados esperados dentro del periodo contractual.

EJECUTADO

14. Ejecutar las acciones y actividades con calidad, oportunidad, dentro de la autonomía contractual que le corresponda.

14. Durante la ejecución del convenio, las acciones y actividades se desarrollaron bajo altos estándares de calidad, garantizando su implementación oportuna y conforme a los lineamientos técnicos, administrativos y

EJECUTADO





15. Celebrar los contratos que se requieran para el cumplimiento del presente convenio de conformidad con las normas que le rigen.

operativos establecidos para el cumplimiento del objeto contractual. Este enfoque permitió asegurar la adecuada ejecución de los procesos programados, la coherencia con los objetivos planteados y la satisfacción de los criterios definidos para la prestación del servicio. Asimismo, el cumplimiento de dichos estándares contribuyó al fortalecimiento de la gestión del convenio y al logro de resultados consistentes con las metas previstas.

15. Durante la ejecución del convenio se adelantaron y celebraron los contratos requeridos para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual, asegurando la disponibilidad oportuna de bienes, servicios y apoyos necesarios para el desarrollo de las actividades programadas. Dichos procesos contractuales se realizaron en estricto cumplimiento de las normas legales, técnicas y administrativas vigentes, garantizando la transparencia, la eficiencia y la correcta aplicación de los procedimientos establecidos. Esta gestión contractual permitió fortalecer la capacidad operativa del convenio y asegurar la ejecución adecuada de las acciones previstas, contribuyendo al logro de los objetivos planteados en los tiempos establecidos.

EJECUTADO

16. Dar el reconocimiento a la Alcaldía de Chinchiná como participe del proceso de fomento y entidad generadora de espacios para el desarrollo de actividades de interés general en el municipio como lo son aquellas de inclusión social.

16. Durante la ejecución del convenio se reconoció a la Alcaldía de Chinchiná como una entidad fundamental en la promoción y fortalecimiento de iniciativas sociales en el municipio, resaltando su papel activo en la generación de espacios orientados al desarrollo de actividades de interés general. Este acompañamiento institucional permitió consolidar procesos de articulación interinstitucional y potenciar el impacto de las acciones desarrolladas, favoreciendo la participación ciudadana y el fortalecimiento del tejido social. Asimismo, el apoyo de la administración municipal contribuyó al

EJECUTADO





17. Todas las demás que se deriven de la naturaleza del presente convenio y de la propuesta, la cual hace parte integrante del mismo.

cumplimiento de los objetivos del convenio, al facilitar condiciones propicias para la ejecución de las actividades y el alcance de los resultados previstos en beneficio de la comunidad.

17. Durante la ejecución del convenio se dio cumplimiento a las obligaciones y actividades derivadas de su naturaleza jurídica y de la propuesta presentada, la cual hace parte integral del mismo. En este sentido, se desarrollaron las acciones necesarias para garantizar la correcta implementación del objeto contractual, atendiendo de manera integral los lineamientos establecidos y las necesidades identificadas durante el proceso de ejecución. Lo anterior permitió ajustar y complementar las actividades programadas, asegurando su coherencia con los objetivos del convenio y con la propuesta aprobada, así como la adecuada respuesta a las dinámicas propias de su desarrollo. Este cumplimiento integral contribuyó al logro de los resultados esperados y a la consolidación de los propósitos establecidos en el marco del convenio.

EJECUTADO

3. RELACIÓN DE PAGOS		
Pago N° 1	\$43.750.000	
Pago N° 2	\$6.250.000	
TOTAL, EJECUTADO		\$50.000.000
SALDO POR EJECUTAR		\$0

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

El supervisor del contrato da fe que la CORPORACIÓN CREAR UNIDOS NIT 816008307 Rep. Legal Cesar augusto Arbeláez Rentería identificado con CC 4.579.936, aporó la certificación de pago de seguridad social y parafiscales.





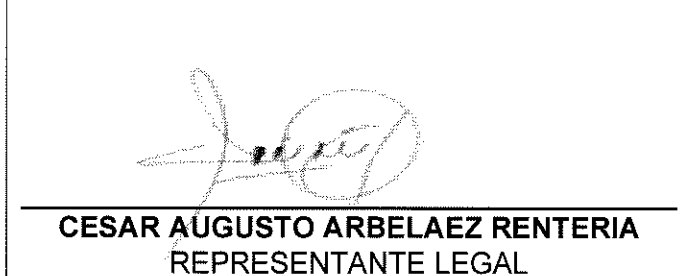
Alcaldía del
**Municipio
de Chinchiná,**
Caldas, Colombia



17
60
20

Para su aprobación se firma en Chinchiná a los 18 días del mes de junio de 2026.


EDUARDO ESTEBAN MORALES OSORIO
SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA MUJER Y
EQUIDAD DE GENERO
SUPERVISOR


CESAR AUGUSTO ARBELAEZ RENTERIA
REPRESENTANTE LEGAL
CORPORACIÓN CREAR UNIDOS.



📍 Centro Administrativo Municipal (CAM)
Carrera 8 Calle 11 esquina
☎️ +57 606 **840 2380** Móvil: +57 **321 854 1714**

www.chinchina-caldas.gov.co
contactenos@chinchina-caldas.gov.co



17
60
20

Chinchiná, Caldas junio del año 2026.

Doctora:
EDUARDO ESTEBAN MORALES OSORIO
Secretario de Despacho, Secretaría de Gobierno, de la Mujer y Equidad de Género.
Chinchiná – Caldas.

REFERENCIA: Informe de actividades desde el mes de mayo al mes de junio del 2026.

El presente, con el fin de informar sobre las actividades realizadas, de acuerdo a las obligaciones contractuales a mi cargo, a saber:

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
1. Aportar para el desarrollo del objeto del convenio la suma VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$21.428.572, 00), según certificado del revisor fiscal de la ASOCIACION 2. Impulsar actividades de atención de población Habitante de la Calle en el Municipio de Chinchiná, las cuales ejerzan la mendicidad y tengan problemas de consumo de sustancias psicoactivas. 3. Adoptar metodologías para promover procesos de reintegración familiar, institucional o comunitaria de los habitantes de calle.	1. Se realizó el aporte de la suma VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$21.428.572, 00), según establecido en el convenio. 2. A la fecha, se han llevado a cabo dos jornadas integrales de atención y acompañamiento dirigidas a la población habitante de calle en el municipio de Chinchiná. Estas acciones han estado orientadas a la identificación de necesidades, la orientación psicosocial, la mitigación de riesgos asociados al consumo de sustancias psicoactivas y la promoción de las rutas institucionales de atención. Lo anterior, con el propósito de contribuir a la reducción de la mendicidad y fortalecer los procesos de inclusión social de esta población. 3. La implementación de estrategias y metodologías de acompañamiento psicosocial y comunitario dirigidas a la población habitante de calle permitió generar

4. Disponer del equipo de apoyo idóneo y suficiente para la realización de las actividades del convenio.	procesos efectivos de atención integral, orientados a la restitución de derechos y al fortalecimiento de la inclusión social. A través de jornadas de orientación individual se identificaron necesidades relacionadas con aspectos familiares, emocionales y sociales, facilitando la formulación de acciones de apoyo acordes con las particularidades de cada participante. Este acompañamiento contribuyó al fortalecimiento de habilidades para la convivencia, la recuperación de vínculos familiares y la motivación para acceder a servicios institucionales, favoreciendo así los procesos de reintegración familiar, social e institucional. Como resultado, se atendieron 35 persona, en este caso sin retornos voluntarios, evidenciando el impacto positivo de la intervención en la reconstrucción de proyectos de vida y en la generación de oportunidades para su inclusión en entornos protectores y de apoyo. 4. El cumplimiento efectivo de las actividades contempladas en el convenio fue posible gracias a la disposición de un equipo de apoyo idóneo, suficiente y debidamente cualificado, cuya experiencia y competencias técnicas permitieron garantizar una ejecución eficiente y organizada de las acciones programadas. La participación de profesionales y personal de apoyo en las áreas sociales, psicosociales y administrativas fortaleció la capacidad operativa del proyecto, asegurando una atención integral y oportuna a la población beneficiaria. Asimismo, la articulación de conocimientos interdisciplinarios favoreció el adecuado desarrollo de las jornadas, los procesos de acompañamiento y seguimiento, así como la coordinación con las diferentes entidades involucradas, contribuyendo al logro de los objetivos
---	--

5. Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto señalado en el presente convenio.	planteados y al impacto positivo de las intervenciones realizadas. 5. La ejecución del convenio se desarrolló de manera eficiente y oportuna, garantizando el cumplimiento integral del objeto contractual y de las actividades establecidas en el plan de trabajo. La adecuada planeación, organización y coordinación de los recursos humanos, técnicos y logísticos permitió ejecutar las acciones programadas dentro de los tiempos previstos y en concordancia con los lineamientos técnicos, administrativos y operativos definidos. Asimismo, la implementación de mecanismos permanentes de seguimiento y control facilitó la verificación continua de avances, la atención oportuna de requerimientos y la adopción de acciones de mejora cuando fue necesario. Lo anterior contribuyó al cumplimiento de las metas propuestas, asegurando la calidad de los procesos desarrollados, la optimización de los recursos disponibles y la obtención de resultados acordes con los objetivos establecidos en el convenio.
6. Destinar los recursos entregados por el municipio de Chinchiná, al cumplimiento del objeto contractual, conforme a la propuesta presentada a la entidad a fin de garantizar el fomento e impulso de actividades democráticas y participativas.	6. Los recursos aportados por el Municipio de Chinchiná fueron administrados y ejecutados de manera responsable, eficiente y conforme a las condiciones establecidas en la propuesta aprobada, garantizando su adecuada destinación al cumplimiento del objeto contractual. La planificación y distribución organizada de los recursos permitió atender oportunamente los requerimientos operativos, logísticos y de talento humano necesarios para el desarrollo de las actividades programadas, asegurando la continuidad y calidad de los procesos ejecutados. De igual manera, la inversión realizada se orientó al fortalecimiento de espacios de participación

	comunitaria, la promoción de prácticas democráticas y la generación de estrategias de inclusión y articulación social, contribuyendo al bienestar y la integración de la población beneficiaria. Lo anterior evidencia una gestión transparente y eficiente de los recursos públicos, enfocada en la obtención de resultados concretos y en el cumplimiento de los objetivos planteados dentro del convenio.
7. Disponer de los lugares y elementos necesarios para el desarrollo del convenio.	7. La adecuada disposición de espacios físicos y elementos logísticos durante la ejecución del convenio constituyó un factor fundamental para el desarrollo eficiente de las actividades programadas y el cumplimiento de los objetivos establecidos. La disponibilidad de lugares seguros, funcionales y acondicionados permitió brindar una atención adecuada a la población beneficiaria, favoreciendo su participación activa en los diferentes procesos desarrollados. Asimismo, la utilización y adecuación de espacios destinados a reuniones, actividades grupales, jornadas de orientación y acompañamiento psicosocial garantizó condiciones óptimas para la interacción, el aprendizaje y el fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas. Esta organización logística contribuyó a la calidad de las intervenciones realizadas, facilitó la ejecución oportuna de las acciones previstas y fortaleció el impacto de las estrategias implementadas en el marco del convenio.
8. Diseñar e implementar estrategias de difusión que motiven y convoquen a la comunidad a participar en las actividades a desarrollar.	8. La implementación de estrategias de difusión y convocatoria permitió fortalecer los procesos de participación ciudadana y garantizar una amplia divulgación de las actividades desarrolladas en el marco del convenio. A través del uso de diversos canales de comunicación, como medios de comunicación locales, difusión verbal, redes

9. El personal que participe en el desarrollo de actividades enmarcadas en la ejecución del presente convenio, deberá acreditar los requisitos de idoneidad que garanticen el ejercicio de la actividad convenida

sociales y la articulación con líderes comunitarios e instituciones del municipio, se logró ampliar el alcance de la información y generar mayor interés de la comunidad en los espacios de participación promovidos. De igual manera, las acciones de socialización realizadas con presidentes de Juntas de Acción Comunal contribuyeron a fortalecer los procesos de articulación territorial y a consolidar redes de apoyo para la convocatoria de la población objetivo. Como resultado, se efectuaron tres publicaciones en medios de comunicación y cinco jornadas de socialización del programa con diferentes representantes comunitarios, evidenciando una estrategia efectiva de comunicación que favoreció la visibilidad del convenio, el acceso a la información y la vinculación activa de la comunidad en las actividades programadas.

9. La calidad y efectividad de las acciones desarrolladas en el marco del convenio estuvieron respaldadas por la vinculación de un equipo humano idóneo, seleccionado conforme a criterios de formación, experiencia y competencias acordes con las responsabilidades asignadas. La verificación previa de los perfiles profesionales, técnicos y de apoyo permitió garantizar que cada integrante contara con las capacidades necesarias para contribuir al cumplimiento eficiente del objeto contractual y a la correcta ejecución de las actividades programadas. Asimismo, la participación de personal con experiencia en procesos sociales, comunitarios y de atención a población vulnerable fortaleció la capacidad de respuesta del equipo, favoreciendo la prestación de una atención integral, pertinente y oportuna. Esta adecuada gestión del talento humano contribuyó al cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos, a la

10. Disponer para la ejecución del convenio, toda su capacidad técnica, experiencia y logística.	calidad de los servicios prestados y al logro de los resultados esperados, generando condiciones favorables para el bienestar y la inclusión de la población beneficiaria. 10. El cumplimiento efectivo de los objetivos establecidos en el convenio estuvo respaldado por la adecuada capacidad técnica, experiencia institucional y soporte logístico dispuesto para su ejecución. La conformación de un equipo de trabajo capacitado y con trayectoria en procesos sociales, comunitarios y de atención a población vulnerable permitió desarrollar las actividades de manera organizada, eficiente y en concordancia con los lineamientos técnicos definidos. De igual forma, la disponibilidad de recursos técnicos y logísticos suficientes garantizó las condiciones necesarias para la implementación de las jornadas y acciones programadas, facilitando la prestación de servicios con calidad, oportunidad y pertinencia. La disposición de espacios adecuados, herramientas de apoyo, materiales, equipos y demás elementos requeridos fortaleció la capacidad de respuesta frente a las necesidades de la población beneficiaria, contribuyendo al desarrollo integral de las actividades y al logro de los resultados esperados. Esta articulación entre talento humano, experiencia y recursos operativos evidenció una gestión eficiente y comprometida con el cumplimiento del objeto contractual y el bienestar de la comunidad atendida.
11. Presentar los informes y documentos necesarios para el traslado de los aportes de la entidad.	11. La presentación oportuna y organizada de los soportes documentales permitió evidenciar de manera clara y verificable el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio. Los

12. Cumplir con las normas técnicas y de bioseguridad en la implementación del convenio.	reportes de avance, registros de ejecución, evidencias documentales y demás documentos aportados constituyeron herramientas fundamentales para realizar el seguimiento y la validación de las actividades desarrolladas, garantizando la trazabilidad de las acciones ejecutadas y de los resultados obtenidos. Asimismo, la documentación fue elaborada conforme a los lineamientos técnicos y administrativos definidos, asegurando la consistencia, veracidad y coherencia de la información reportada. Este proceso fortaleció los principios de transparencia, control y rendición de cuentas, facilitando la evaluación del cumplimiento contractual y proporcionando evidencia suficiente para respaldar la correcta ejecución del convenio y el logro de los objetivos propuestos. 12. Durante la ejecución del convenio se dio estricto cumplimiento a las normas técnicas y protocolos de bioseguridad establecidos, asegurando el desarrollo adecuado y seguro de las actividades programadas. La aplicación rigurosa de estas medidas permitió salvaguardar la integridad del personal ejecutor y de la población beneficiaria, garantizando condiciones óptimas para la prestación de los servicios. Asimismo, el cumplimiento de dichos lineamientos contribuyó a la prevención de riesgos, al fortalecimiento de entornos seguros de atención y a la adecuada gestión de las actividades, en concordancia con los estándares exigidos para este tipo de
---	--

	intervenciones. Este enfoque preventivo y de control evidenció el compromiso institucional con la protección de la salud, el bienestar y la seguridad de todos los participantes en el marco del convenio.
13. Llevar a cabo la ejecución del objeto del convenio dentro del plazo establecido para el desarrollo del mismo.	13. Durante la ejecución del convenio se dio cumplimiento al objeto contractual dentro del plazo establecido, asegurando la ejecución oportuna de las actividades programadas de acuerdo con el cronograma definido. El desarrollo ordenado y planificado de las acciones permitió garantizar la continuidad del proceso y el cumplimiento de los compromisos adquiridos, en concordancia con los tiempos previstos para su implementación. Este cumplimiento oportuno refleja una adecuada gestión de la planificación y ejecución, contribuyendo al logro de los objetivos establecidos en el convenio y a la entrega efectiva de los resultados esperados dentro del periodo contractual.
14. Ejecutar las acciones y actividades con calidad, oportunidad, dentro de la autonomía contractual que le corresponda.	14. Durante la ejecución del convenio, las acciones y actividades se desarrollaron bajo altos estándares de calidad, garantizando su implementación oportuna y conforme a los lineamientos técnicos, administrativos y operativos establecidos para el cumplimiento del objeto contractual. Este enfoque permitió asegurar la adecuada ejecución de los procesos programados, la coherencia con los objetivos planteados y la satisfacción de los criterios definidos para la prestación del servicio.

15. Celebrar los contratos que se requieran para el cumplimiento del presente convenio de conformidad con las normas que le rigen.

16. Dar el reconocimiento a la Alcaldía de Chinchiná como participante del proceso de fomento y entidad generadora de espacios para el desarrollo de actividades de interés general en el municipio como lo son aquellas de inclusión social.

Asimismo, el cumplimiento de dichos estándares contribuyó al fortalecimiento de la gestión del convenio y al logro de resultados consistentes con las metas previstas.

15. Durante la ejecución del convenio se adelantaron y celebraron los contratos requeridos para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual, asegurando la disponibilidad oportuna de bienes, servicios y apoyos necesarios para el desarrollo de las actividades programadas. Dichos procesos contractuales se realizaron en estricto cumplimiento de las normas legales, técnicas y administrativas vigentes, garantizando la transparencia, la eficiencia y la correcta aplicación de los procedimientos establecidos. Esta gestión contractual permitió fortalecer la capacidad operativa del convenio y asegurar la ejecución adecuada de las acciones previstas, contribuyendo al logro de los objetivos planteados en los tiempos establecidos.

16. Durante la ejecución del convenio se reconoció a la Alcaldía de Chinchiná como una entidad fundamental en la promoción y fortalecimiento de iniciativas sociales en el municipio, resaltando su papel activo en la generación de espacios orientados al desarrollo de actividades de interés general. Este acompañamiento institucional permitió consolidar procesos de articulación interinstitucional y potenciar el impacto de las acciones desarrolladas, favoreciendo la participación ciudadana y el fortalecimiento del tejido social.

17. Todas la demás que se deriven de la naturaleza del presente convenio y de la propuesta, la cual hace parte integrante del mismo.	Asimismo, el apoyo de la administración municipal contribuyó al cumplimiento de los objetivos del convenio, al facilitar condiciones propicias para la ejecución de las actividades y el alcance de los resultados previstos en beneficio de la comunidad. 17. Durante la ejecución del convenio se dio cumplimiento a las obligaciones y actividades derivadas de su naturaleza jurídica y de la propuesta presentada, la cual hace parte integral del mismo. En este sentido, se desarrollaron las acciones necesarias para garantizar la correcta implementación del objeto contractual, atendiendo de manera integral los lineamientos establecidos y las necesidades identificadas durante el proceso de ejecución. Lo anterior permitió ajustar y complementar las actividades programadas, asegurando su coherencia con los objetivos del convenio y con la propuesta aprobada, así como la adecuada respuesta a las dinámicas propias de su desarrollo. Este cumplimiento integral contribuyó al logro de los resultados esperados y a la consolidación de los propósitos establecidos en el marco del convenio.
---	--

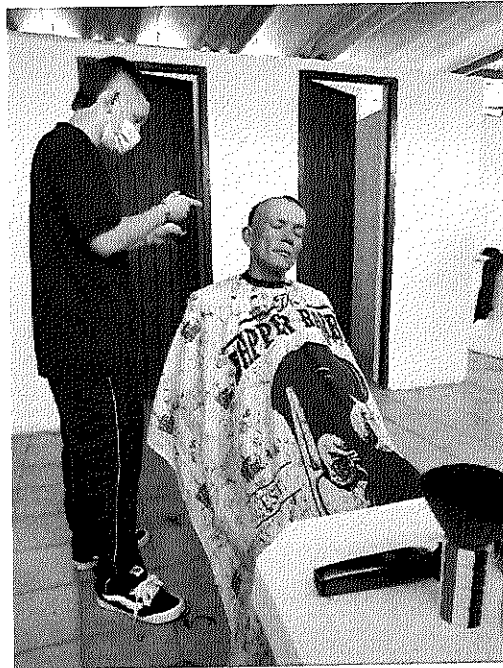
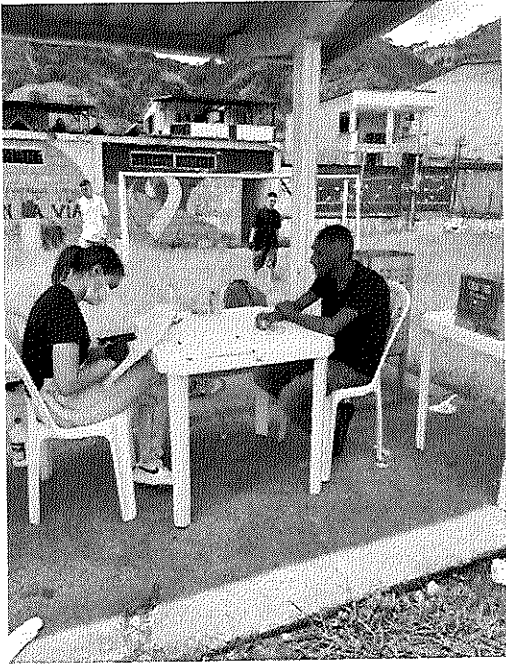
Atentamente;

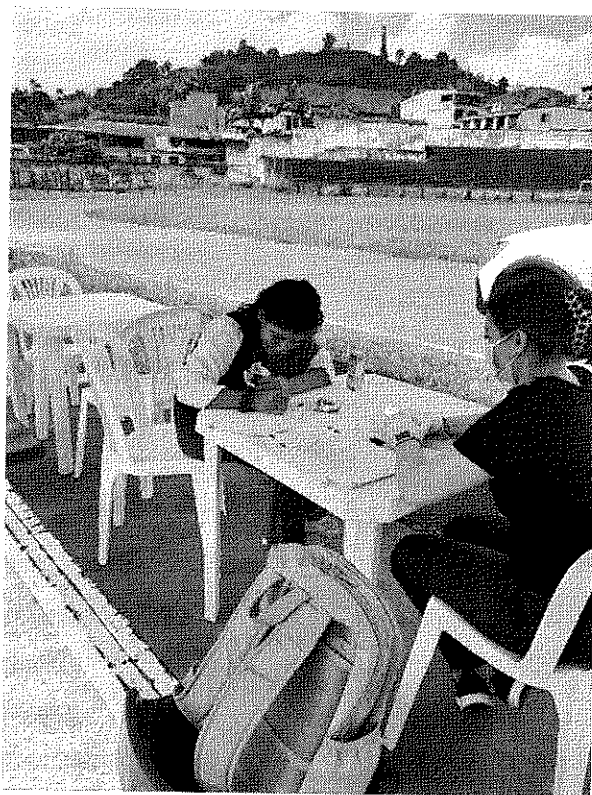
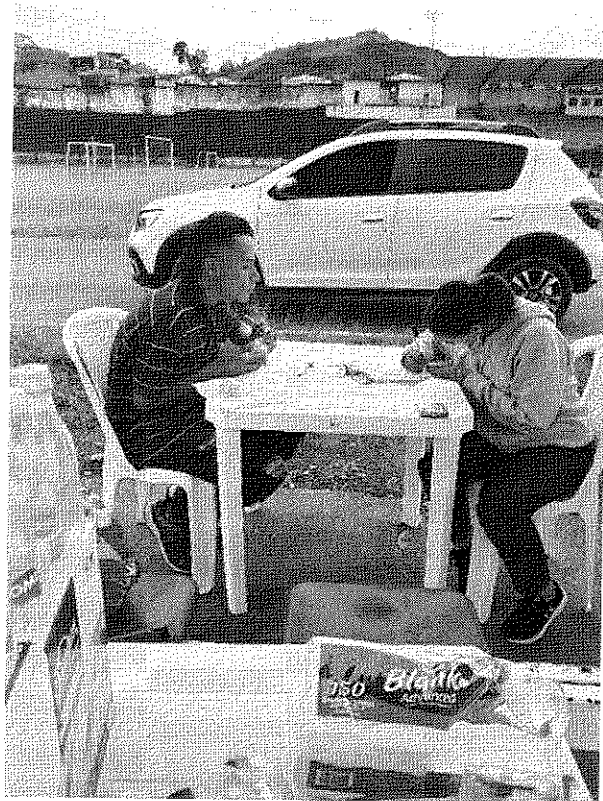
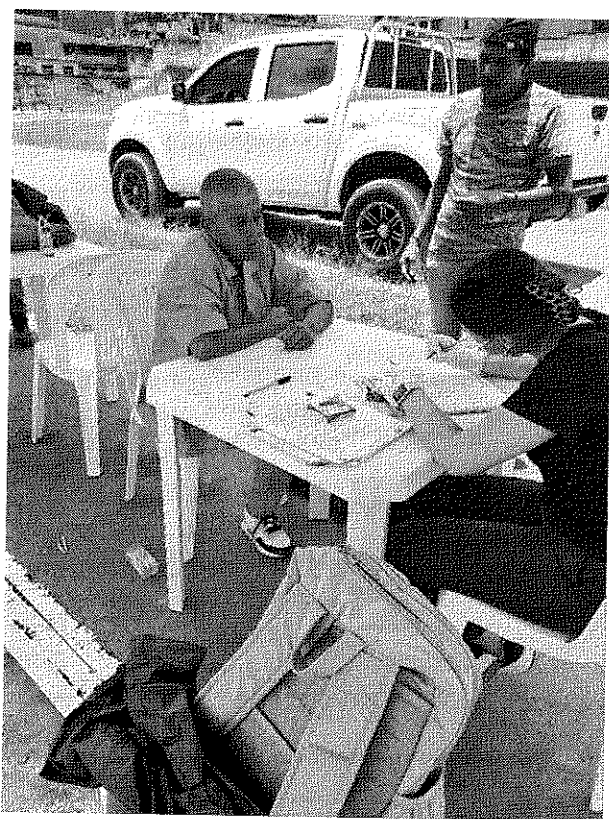


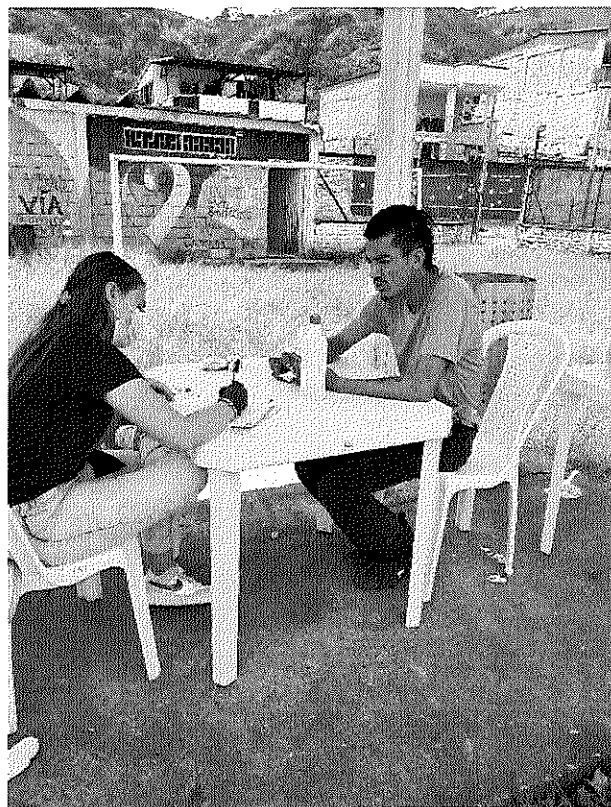
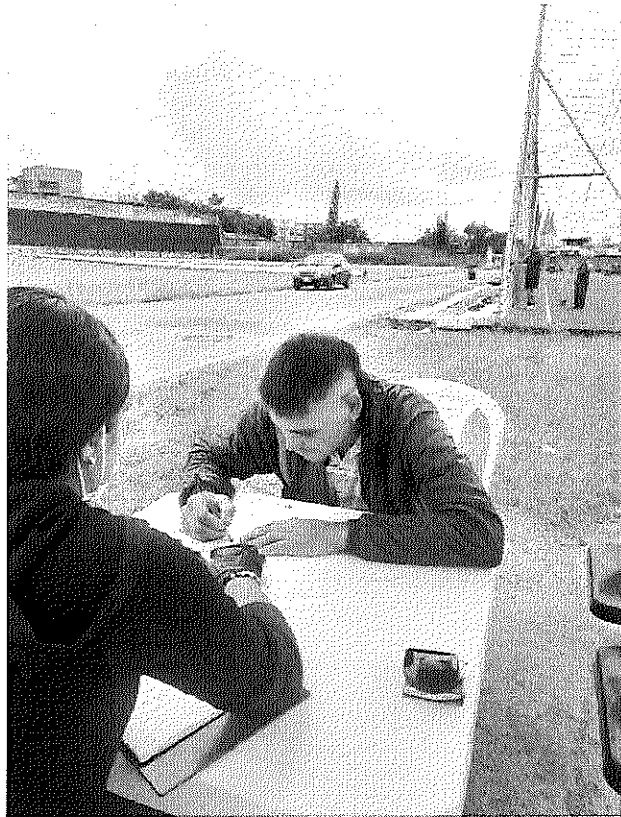
CESAR AUGUSTO ARBELAEZ RENTERÍA

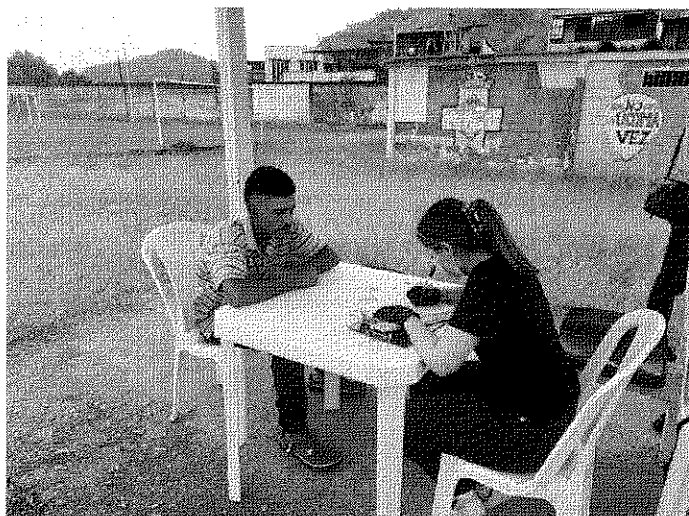
C.C. No 4.579.936.
Representante Legal.

EVEDENCIA FOTOGRAFICA









CORPORACION CREAR UNIDOS



ASISTENCIA A ACTIVIDADES

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Barbería / Peluquería

FECHA: 15/04/2016

NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO	FIRMA/HUELLA
Christian Alexander	García Meliquez	1116262377	Christian
Elkin Dato	Osca	71993317	* Elkin Dato
José Luis	Argo Calzadilla	9702089	* José Luis
Jairo	Alarcon Orozco	1053781486	Jairo Alarcon
Johny	Corrao	106625486	Johny Corrao
Rossy Arango	Gomez	1810935	Rossy
Jon David	Munoz	1047388181	Jon David
Mauricio	García Ortiz	1686756	Mauricio
Ricarte	Narlanbo	1058128304	Ricarte
William	Pedaya Soto	15906812	William
Jaime Hernan	Sanchez		Hernan
German	Hernandez Lombardo	15064123	German





CORPORACION CREAR UNIDOS



CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ACTIVIDADES CON HABITANTES EN CONDICIÓN DE CALLE

La Corporación Crear Unidos está comprometida con la atención digna y el bienestar de los individuos que se encuentran en condición de calle. Como parte de la contribución a una mejora de la calidad de vida de esta población, se han establecido una serie de actividades y servicios para atender las necesidades básicas y promover la reintegración social.

Actividades de las que consta el programa:

- Caracterización individual y atención Psicosocial
- Jornada de aseo y presentación personal
- Jornada de peluquería
- Atención básica en salud y primeros auxilios
- Refrigerio

Objetivos relacionados con las actividades

- Mejorar la salud y el bienestar de las personas en condición de calle.
- Promover la reintegración social y la autonomía.
- Fomentar la participación en jornadas de atención.
- Vincular casos priorizados a rutas de atención en caso de ser necesario.

Riesgos

- Enfrentar desafíos emocionales y psicológicos durante las actividades.

Beneficios

- Participar de una jornada para mejorar el bienestar.
- Oportunidad de desarrollar habilidades y competencias que contribuyen a la vida.
- Oportunidad de regresar a su ciudad de origen.

Toma de fotos y videos

Consentimiento para grabar videos en los encuentros: Sí ☒ No ☐

Consentimiento para tomar fotografías en los encuentros: Sí ☒ No ☐

Yo Vesid Gonzalez, identificado con cédula de ciudadanía N° 11 9352724, certifico que he leído la información anterior, comprendo su contenido y que estoy de acuerdo en participar de forma voluntaria en la jornada.

Firma o Huella

Fecha 15/09/26



CORPORACION CREAR UNIDOS



CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA RETORNO A SU MUNICIPIO DE ORIGEN

Teniendo en cuenta que ha manifestado interés en regresar al municipio de origen, es importante que esté informado acerca de los servicios disponibles durante el traslado, garantizando un retorno digno, seguro y voluntario.

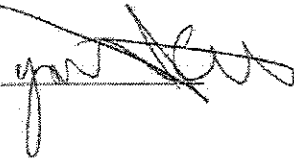
Información sobre el retorno

- Atención psicosocial y de primeros auxilios (en caso de requerirlo).
- Derecho a regresar al municipio de origen.
- Se le entregarán prendas de vestir para el viaje.
- Se brindarán recursos para el traslado y alimentación.
- Desplazamiento hasta el municipio de origen.

Beneficios

- Regresar a su municipio, reencontrarse con su familia y amigos.
- Acceso a acompañamiento institucional en su municipio de origen (salud, programas sociales, orientación psicosocial).
- Oportunidad de iniciar o retomar un proceso personal de cambio, según sus intereses y decisiones.
- Mejores condiciones de estabilidad y cuidado, al regresar a un entorno conocido o con referentes previos.

Yo Pesid Gonzalez, identificado con cédula de ciudadanía N° 119352724, certifico que he leído la información anterior, comprendo su contenido y que estoy de acuerdo con volver a mi municipio de origen, al igual que cumplir con las normas de este.

Firma o Huella 

Fecha 15/04/26





CORPORACION CREAR UNIDOS



CARACTERIZACIÓN PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE CALLE

NOMBRES: Yesid APELLIDOS: Gonzalez Arcoabe

EDAD: 29 GÉNERO: F ☐ M ☒ FECHA DE NACIMIENTO: 26/10/1996 N/A ☐

CUENTA CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD: SI ☒ N° 119352724 NO ☐

AFILIACIÓN A SALUD: SI ☐ CUÁL ☐ NO ☒

NIVEL EDUCATIVO: Primaria completa ☐ Primaria incompleta ☐ Bachillerato

incompleto ☐ Bachillerato incompleto ☒ Técnico / Tecnólogo ☐

ATENCIÓN PSICOSOCIAL

¿Cómo se encuentra el día de hoy y en las últimas semanas?

Has o menos por estar solo en el país

REDES DE APOYO Y VÍNCULOS

¿Cuenta con red de apoyo familiar? SI ☐ NO ☒

NOMBRES	APELLIDOS	PARENTESCO	OCCUPACIÓN

¿Cómo es la relación con su familia? BUENA ☐ MALA ☐ REGULAR ☒

Apuntes importantes: Casi no habla con ellos





CORPORACION CREA UNIDOS



¿Cuenta con el apoyo, beneficio o ayuda de alguna institución del municipio?
(Iglesias, programas de la alcaldía, programas sociales)

SI ☐ Cuál: _____

NO ☒

¿Cuenta con el apoyo, beneficio o ayuda de algún familiar o amigo?

SI ☐ Cuál y de qué tipo _____

NO ☒

¿Recibe algún tipo de ayuda de vecinos, amigos o ciudadanos?

SI ☐ Cuál _____

NO ☒

¿Cómo se lleva en general con las otras personas?

Bien pero prefiero estar solo en mis cosas

CONSUMO DE SUSTANCIAS

¿Consume bebidas alcohólicas?, Ejemplo: (Cerveza, aguardiente, ron)

SI ☐ NO ☒ Cuál _____ FRECUENCIA _____

¿Consume algún tipo de sustancia alucinógena?, Ejemplo: (Popper, Trips, metanfetaminas, Lsd, Éxtasis, Hongos, Brebajes)

SI ☐ NO ☒ Cuál _____ FRECUENCIA _____

¿Consume algún tipo de sustancia estimulante?, Ejemplo: (Cocaína, anfetaminas, nicotina, cafeína)

SI ☒ NO ☐ Cuál PBC FRECUENCIA Digno





CORPORACION CREAM UNIDOS



¿Qué cosas le dan tranquilidad y/o intranquilidad ahora?

Tranquilidad -> Nada
Intranquilidad -> Mi futuro

RETORNO

¿Cómo se siente al saber que va a volver a su municipio de origen?

N/A

¿Qué espera encontrar en ese lugar?

N/A

Notas importantes

- Su familia es de Chinchiná
- Lleva 2 meses en Chinchiná



CORPORACION CREAR UNIDOS



¿Consume algún tipo de sustancia relajante?, Ejemplo: (marihuana, opio, pastillas, sedantes)

SI ☐ NO ☒ Cuál _____ FRECUENCIA _____

¿Considera que el consumo ha afectado su vida o ha generado dificultades?

Si bastante - perder el hogar la confianza de la familia

POSIBLES CAUSANTES DE LA CONDICIÓN DE CALLE

¿Cuáles crees que fueron las causas por las que empezó a consumir?

Contexto de pobreza extrema _____ Lugar donde creció _____ Vulnerabilidad _____

Desplazamiento forzado _____ Desventajas económicas/sociales _____

Ausencia familiar _____ Problemas psicológicos _____ Problemas de salud _____

Problemas familiares _____ Influencia de amigos _____ Otro ☒ Peleación propia

ACTIVIDADES PARA SUSTENTO

¿Qué actividades o labores realiza para el ingreso económico?

Reciclador _____ Cuidador de vehículos _____ Cotero _____ Ayudante de camionetas _____

Labores del campo _____ Limpiavidrios _____ Calibrador de neumáticos _____

Mendicidad ☒ Otro _____

PROSPECCIÓN

¿Cómo se ve en unos meses?

No se nada

¿Qué le gustaría que cambiara en su vida en este momento?

Me gustaría dejar el vicio pero aun no tengo la voluntad



CORPORACION CREAR UNIDOS

Actividad Económica Principal 9499
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FEVC - 25

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764093317704 de 20/05/2025 - 20/05/2027 autoriza FEVC - 1 a FEVC - 5,000

Tipo de Operación Estandar
Fecha de Generación 09/06/2026 08:24
Fecha de Vencimiento 09/06/2026 08:24
Fecha de Validación 09/06/2026 08:24
Forma de Pago Contado
Medio de Pago Consignación bancaria
Moneda COP



DATOS DEL EMISOR		DATOS DEL CLIENTE	
Razón Social	CORPORACION CREAR UNIDOS	Razón Social	MUNICIPIO DE CHINCHINA
Nombre Comercial	CORPO CREAR	Nombre Comercial	
NIT	816008307	NIT	890801133
Obligación	NO APLICA	Obligación	NO APLICA
Email	carbelaez2020@gmail.com	Email	alcaldia@chinchina-caldas.gov.co
Teléfono	3117774948	Teléfono	
Dirección Fiscal	CL 17 NORTE 14 28 P 1 TO MOLINOS, ARMENIA, (QUINDIO, CO)	Dirección	CRRA 8 N 11 -27
		Ciudad, Depart.	CHINCHINA, CALDAS (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	CA	ANUDAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS A GENERAR ATENCION INTEGRAL HACIA LA POBLACION EN SITUACION DE CALLE DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA	1	EA	\$6,250,000.00		\$6,250,000.00	\$6,250,000.00

1	Subtotal						\$6,250,000.00	
	Total a Pagar						\$6,250,000.00	

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: feaa30d10a84e80ca229657936876bbfd19c2f8ad0bd69123fe9ed69fffe8348d0ca8f993a74a15cc3db69732ff4fe54

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648



DAVIVIENDA

A QUIEN INTERESE

SANTA ROSA DE CABAL
COLOMBIA,

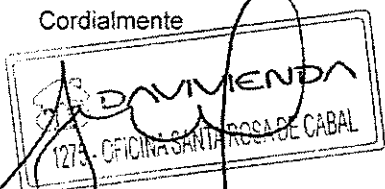
2025/11/06

Por medio de la presente hacemos constar que la Empresa **CORPORACION CREAR UNIDOS** identificada con Nit 816.008.307-2, se encuentra vinculada con el Banco Davivienda mediante la siguiente cuenta:

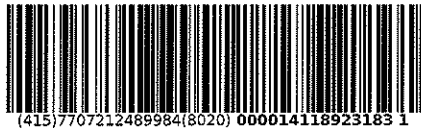
CUENTA DE AHORROS

Número 127500073474

Cordialmente



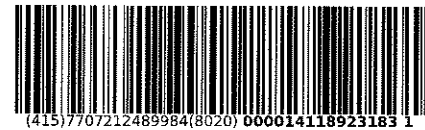
Firma autorizada
BANCO DAVIVIENDA

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 141189231831			
		 (415)7707212489984(8020) 000014118923183 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 6 0 0 8 3 0 7		6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Armenia		14. Buzón electrónico 1
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
35. Razón social CORPORACION CREAR UNIDOS		37. Sigla CORPO CREAR			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Quindío		40. Ciudad/Municipio Armenia	
41. Dirección principal CL 17 NORTE 14 28 P 1 TO MOLINOS					
42. Correo electrónico corporacioncrearunidos@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 1 7 7 7 4 9 4 8			
45. Teléfono 2					
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
9 4 9 9	2 0 0 3 0 8 1 9	4 7 4 1	2 0 2 5 0 5 0 2	1	2
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 7 1 4 4 2 5 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
14- Informante de exógena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
52 - Facturador electrónico					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros				Exportadores	
54. Código				55. Forma	
56. Tipo				Servicio	
57. Modo				1	
58. CPC				2	
				3	
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
61. Fecha 2025-07-03 / 08:47:15AM					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre ARBELAEZ RENTERIA CESAR AUGUSTO					
985. Cargo Representante legal Certificado					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141189231831



(415)7707212489984(8020) 000014118923183 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 1 6 0 0 8 3 0 7 2

Impuestos y Aduanas de Armenia

1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas 8

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 1	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	1	4	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 3 0 8 1 9	2 0 1 3 0 9 2 0	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			
75. Entidad de registro	0 3	0 3	85. Extranjero 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 4 0 2 2 7	2 0 1 5 0 5 0 7	86. Extranjero público 0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	S 0 5 0 2 6 2 5	S 0 5 0 0 4 5 6	87. Extranjero privado 0 . 0 %
78. Departamento	6 6	6 6	
79. Ciudad/Municipio	2 7	3 3	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 3 0 8 1 9		
81. Hasta	2 0 2 4 0 2 1 7		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Gobernación

9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 6 3 0		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141189231831



(415)7707212489984(8020) 000014118923183 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 6 0 0 8 3 0 7

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Armenia

14. Buzón electrónico

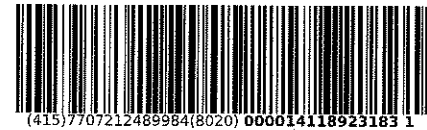
Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 5 1 5
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 4 5 7 9 9 3 6	102. DV 1
104. Primer apellido ARBELAEZ	105. Segundo apellido RENTERIA	106. Primer nombre CESAR
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	107. Otros nombres AUGUSTO
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 5 1 5
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 0 9 3 2 2 7 6 5 4	102. DV 1
104. Primer apellido ARBELAEZ	105. Segundo apellido HOYOS	106. Primer nombre MANUEL
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	107. Otros nombres ALEJANDRO
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	107. Otros nombres
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	107. Otros nombres
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	107. Otros nombres

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141189231831



(415)7707212489984(8020) 000014118923183 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 1 6 0 0 8 3 0 7 2

Impuestos y Aduanas de Armenia

1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 4 5 7 9 9 3 6	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ARBELAEZ	116. Segundo apellido RENTERIA	117. Primer nombre CESAR	118. Otros nombres AUGUSTO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 1 1 0 1	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 9 3 2 2 7 6 5 4	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ARBELAEZ	116. Segundo apellido HOYOS	117. Primer nombre MANUEL	118. Otros nombres ALEJANDRO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 5 1 5	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

**CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DEL PAGO
DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y
APORTES PARA FISCALES.**

El contador JAIRO ALEXANDER ARROYAVE MIRANDA TP 185731-T y la CORPORACION CREAR UNIDOS identificado con NIT 816008307-2, certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones del mes de mayo de 2026 y seis meses anteriores.

Lo anterior para cumplir lo establecido en el art. 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los nueve (09) días del mes junio de 2026, en Armenia.



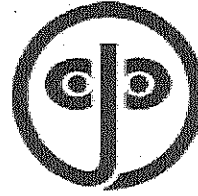
C.P JAIRO ALEXANDER ARROYAVE MIRANDA
T.P 185731-T



CORPORACION CREAR UNIDOS
NIT:816008307-2
Cesar Arbeláez R
CC: 4579936

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

5 E 2 2 H H 4 8 F F 4 F 4 0 E 4

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JAIRO ALEXANDER ARROYAVE MIRANDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10003761 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 185731-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

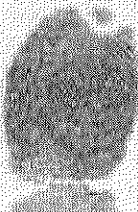

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 C.C. 10.003.781
 ARROYAVE MIRANDA
 JAIRO ALEXANDER




 FECHA DE NACIMIENTO 09-SEP-1977
 LA VIRGINIA
 (RISARALDA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
 1.63 A+ M
 ESTATURA O.G. RM SEXO
 18-NOV-1995 PEREIRA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

 REGISTRADOR NACIONAL
 FERNANDEZ SANCHEZ JUANES


A 0400100-00000007 M 0000000001 00000004 001907000000 1 000000000001

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
 TARJETA PROFESIONAL
 DE CONTADOR PUBLICO

185231-T

JAIRO ALEXANDER
 ARROYAVE RIVERA
 C.C. 10803741

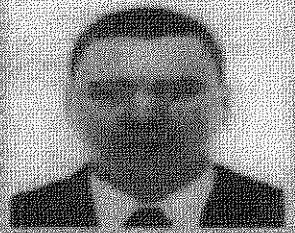
RESOLUCION INSERCCION 019
 UNIVERSIDAD SAN JUAN RIMINGTON

FECHA 29/01/2014

DIRECCION GENERAL

JULIO CESAR ACUNA GONZALEZ

19/144



185231-T

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la Ley 47 de 1993.
 Así mismo, quien en posesión de esta tarjeta puede ejercer
 la profesión de Contador Público en Colombia.
 Contadores de la calle 44 No. 44 - 21 Bogotá D.C.

